



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

Table with provider details: PROVEEDOR 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V., DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 520; ENTRE CALLE MENSURA Y AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; MIGUEL HIDALGO; CP. 24094, CODIGO POSTAL 24094, TELEFONO 981 981 811 9460. Includes QR code and order details: 21/02/2022, OSV-0039, RV0320-0001, RV0320-0001 - 03/02/2022.

DATOS DEPENDENCIA

Table with dependency details: RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UNIDAD 20-Dirección de Recursos Materiales, OBSERVACIONES.

GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

Table with payment conditions: FORMA DE PAGO 99 - Por definir, METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido, GARANTIA REFACCIONES N/A (No Aplica), GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días, PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil.

DATOS DEL VEHICULO

Table with vehicle details: PLACA CR-59266, MODELO 2015, DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP., SERIE 3C6JRAAG1FG567681, CILINDROS 6, LINEA CAMIONETA, KILOMETRAJE 72828, LITRAJE, DISEÑO MOTOR.

Table with item details: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Includes row for 0010 SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO.

SUBTOTAL \$397.41
IVA \$63.59
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$461.00

(SON: CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 100/100 M.N)

Cadena Original : [03|20||OSV-0039|4060|4609956|21022022|1|78|]

Cadena Encriptada : IVXJpymANxSnOn9tym6zFs9ODabd1NciDTD5OEfoTWNj3skobYuHsrubHJUbvpw

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Control Patrimonial

Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111032018510000000M012008502450N115A3551	\$461.00
	\$461.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9 del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/02/2022
OSV-0039
RV0320-0001



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 61)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Yisael Ramirez González
Fecha 22/02/22
Firma [Firma]
Cargo Analista A

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte A.
- CONFORME NO CONFORME

[Firma]

[Firma]





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ORDEN SERVICIO

Estado Campeche
Municipio Campeche
Localidad Campeche
Concepto Servicio Preventivo
Orden de Servicio OSV-0039

Fecha Orden 21/02/2022



21/02/2022
OSV-0039
RV0320-0001

RV0320-0001 - 03/02/2022

Plazo de entrega 1 Día hábil

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.

Recibe (Quién opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre MISAEL ABRAHAM RAMIREZ GONGORA

Cargo ANALISTA "A"

Dependencia 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad 20-Dirección de Recursos Materiales

VEHICULO

Placa CR-59266
Modelo 2015
Serie 3C6JRAAG1FG567681
Descripción DODGE . RAM 1500. PICK UP.

Cilindros 6
Litraje

Linea CAMIONETA
Kilometraje 72828
Diseño Motor

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, MARCA, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Row 1: 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, \$461.00. Row 2: 0010 SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO, N/A, SERVICIO, 1, \$397.41, \$397.41.

SUBTOTAL \$397.41
IVA \$63.59
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$461.00

(SON: CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 100/100 M.N)

Cadena Original : |03|20||OSV-0039|4060|4609956|21022022|1|78|2354aaaa

Cadena Encriptada : IVXJpymANxSnOn9tym6zFs9ODabd1NclDTD5OEfoTWNj3skobYuHsjRGJ6rIV3S6D+pt1d5O5Jl=

CLAVES PRESUPUESTARIAS

21111032018510000000M012008502450N115A3551

MONTO

\$461.00

TOTAL: \$461.00

Clasificación Económica			
Tipo de Gasto		TG	1 - Gasto Corriente
Fuente de Financiamiento	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
	Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual

Observaciones SE REALIZO SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO DE LA UNIDAD

Garantía en refacciones N/A (No Aplica)

Garantía en mano de obra 30 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o difer

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:

NOMBRE: MISHAEL ABRAHAM RAMIREZ GONGORA

PUESTO: ANALISTA "A"

FIRMA:

ENTREGA POR EL PROVEEDOR:

NOMBRE: IGNACIO CANUL HOIL

PUESTO: ASESOR DE SERVICIO

FIRMA: